



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



Chilean

D.A. EXENTO N° 13.765.-

SAN BERNARDO, 29 de Octubre de 2009.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Marcelina Alarcón Leal;
- El Memorandum N° 1.297 de fecha 20 de Octubre de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2009529**, del giro **“Ropa, Bazar y Paquetería”**, ubicada en Gran Avenida N° 13.694, Local N° 15-E y 16-E, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3), S.I.I.; Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/

